

## ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE EMPRESA martes 27 de octubre, continuada el 7 y el 10 de noviembre de 2017

### ASISTENTES:

Antonio Lara González (Presidente)  
María del Carmen Molina Gómez (Secretaria)  
Andrés Cabrera Ruiz  
Ángeles Collado Collado  
Antonio Velasco Blanco  
Elías Velasco Carmona  
Francisco Flores Reigal  
Ana Isabel Giraldo Polo  
Paula Murillo Romero  
Rafaela Bueno Martín  
Pedro González López  
Antonio López López  
José Salmerón Muñoz (Delegado Sindical de UGT)  
Jesús Salvador Sevillano Morales (Delegado Sindical de CCCOO)  
Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical de CSIF)

- ❖ **Excusa su ausencia por motivos debidamente justificados: Rafael Morales Salcedo**
- ❖ **Se inicia la sesión las 9 horas del citado día, en la Sala de juntas de ETSIAM en el Campus de Rabanales.**

PUNTO 1º	Lectura y aprobación, si procede, del acta de 13 de septiembre de 2017 .....	2
PUNTO 2º	Informe del Presidente .....	2
PUNTO 3º	Informe representante Comité de Empresa en Comisión Formación PAS .....	5
PUNTO 4º	Aclaración sobre Lista de llamamiento de U.A.T publicada por la Universidad de Córdoba el 19 de septiembre de 2017 .....	5
PUNTO 5º	Creación de Listas de Llamamiento en aquellas áreas o servicios que no la tienen .....	5
PUNTO 6º	Propuesta del C.E. de 29-03-2016. sobre la prestación de servicios en sábados, domingos y festivos. ....	6
PUNTO 16º	Modificación del Reglamento del Comité de Empresa. ....	6
PUNTO 7º	Propuesta del C.E. de 29-03-2016 sobre la prestación de servicios fuera de la jornada ordinaria.....	7
PUNTO 8º	Incremento de plazas de tasa de reposición para OPEs para estabilizar empleo. ....	7
PUNTO 9º	Mejora retributiva en servicios prestados en sábados, domingos y festivos. ....	8
PUNTO 10º	Conciliación Personal, Familiar y Laboral. Permisos y licencias. ....	8
PUNTO 11º	Derechos en situación de Incapacidad Temporal .....	9
PUNTO 12º	Propuesta de Reducción de Jornada para trabajadores y trabajadoras mayores de 60 años.....	11
PUNTO 13º	Externalización de servicios. ....	11
PUNTO 14º	Solicitud a la Universidad de la cobertura de vacantes y eventualidades en aquellas áreas donde exista bolsa o lista de llamamiento de forma inmediata .....	13
PUNTO 15º	Categorías profesionales y Trabajos de Superior Categoría. ....	14
PUNTO 17º	Convocatoria de Universidad para el martes 31 de octubre de 2017.....	15
PUNTO 19º	Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.....	21
PUNTO 18º	Ruegos y Preguntas.....	26

## Lectura y aprobación, si procede, del acta de 13 de septiembre de 2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### PUNTO 1º Informe del Presidente

- ❖ En el transcurso de este punto se incorporan Ana Isabel Giraldo Polo y Andrés Cabrera Ruiz
- Se agradece la labor desarrollada por Manuela Conejo Expósito, quien ha dimitido de su condición de delegada en C.E., siendo sustituida por María de los Ángeles Collado Collado, hasta ese momento Delegada Sindical de UGT en Comité de Empresa PAS.
- Se da la bienvenida a José Salmerón Muñoz, como nuevo Delegado Sindical de UGT en el Comité de Empresa PAS.
- En relación a la presente convocatoria, tal como se indicaba en el *Punto 2º Informe del Presidente* de la sesión de 13 de septiembre, estaba previsto que en la convocatoria de esta sesión de octubre se incluyeran los puntos necesarios para tratar las [Propuestas del C.E. sobre Carrera Profesional y Mejora Retributiva acordados en la sesión ordinaria de Comité de Empresa de 29-03-2016](#) pendientes de acordar con la Universidad, para lo que se pidió que se fuese trabajando con espíritu de consenso.

De dichas propuestas se han llegado a acuerdos con la Universidad en el de [reducción de Grupos Laborales del IV al III](#) y en el de [Carrera Profesional Vertical](#).

En relación a la [Propuesta del C.E. de 29/03/2016 sobre Mejora Retributiva](#), estamos a la espera de la evolución de las negociaciones en el ámbito autonómico.

En relación a la [Propuesta del C.E. de 29/03/2016 sobre prestación de servicios en sábados, domingos y festivos](#), la Gerente ha manifestado en varias ocasiones que admite parte de lo propuesto pero no se ha cerrado acuerdo, por lo que viene como punto en el orden del día.

Por último, sobre la [Propuesta del C.E. de 29/03/2016 sobre la prestación de servicios fuera de la jornada ordinaria](#), aunque la Gerente ha afirmado en varias ocasiones que se realizan, no se tiene constancia de los criterios que se esté aplicando.

Además, se han incluido los puntos solicitados por los responsables de las 3 organizaciones sindicales. Sería conveniente que en la próxima sesión se consensuaran previamente los puntos para intentar reducir el número de puntos manteniendo los temas a tratar.

Se ha remitido *Propuesta modificación del Reglamento del Comité de Empresa* para su estudio en la sesión de hoy y su posible aprobación en una convocatoria extraordinaria, tal como se establece en el artículo 13 del mismo.

La fecha ha sido la más seleccionada por los delegados en el Doodle que se creó a tal fin.

Todas estas cuestiones se han consensuado previamente con los responsables de cada grupo sindical.

En relación a las convocatorias de promoción interna previstas para 2017, en la reunión con la Universidad de 13 de septiembre se consensuó con el Vicerrector de Personal y la Gerente que nos convocaría para la última semana de septiembre, siendo probable en su momento la fecha del jueves 28. El 27 de septiembre Gerencia comunicó que quedaba aplazada. El 16 de octubre el Vicerrector de Personal volvió a convocar para el 25 de octubre y desde Gerencia se remitió documentación el 19 de octubre, entre la que, en relación a las promociones, solo venía la convocatoria de las promociones de T.E. de Conserjería. Se solicitó desde el C.E. al Vicerrector de Personal el aplazamiento de la convocatoria a la semana del 30 de octubre para poder tratar previamente la documentación enviada y se insistió en recordar que siguen pendientes de recibir las convocatorias de las promociones previstas para este año. El Vicerrector de Personal la aplazó inicialmente al 31 de octubre (de ahí la denominación del punto 17 de la presente convocatoria) y posteriormente al 6 de noviembre. Podremos llegar a los acuerdos que consideremos oportunos en el punto correspondiente.

- El Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del P.A.S. Laboral que se firmó el 13 de septiembre aún no ha sido remitido a Consejo de Gobierno. Se adjuntará al acta de esa sesión.
- La Mesa Técnica Autonómica de PAS se ha reunido el 14 de septiembre y el 6 de octubre. Sobre su desarrollo han informado las organizaciones sindicales presentes CCOO, UGT y CSIF. Se están tratando cuestiones como Carrera Horizontal Profesional del PAS, Evaluación del Desempeño, Plan de Estabilización para el PAS y Armonización de las condiciones de trabajo en el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía.
- En Consejo de Gobierno de 2 de octubre se aprobó la Oferta de Empleo Pública complementaria para el PAS Funcionario, estando pendiente de negociar la aplicación al PAS Laboral de cuestiones como el trasvase de tasa de reposición PDI o la posibilidad de sumar vacantes ocasionadas por promociones.
- Se ha recibido correo electrónico de la Unidad de Formación y Desarrollo del PAS comunicando apertura plazo enviar fichas cursos plan de formación para 2018, por lo que se solicita al grupo de trabajo que vayan trabajando estas cuestiones y trasladen a este C.E. lo que consensuen para su revisión y aprobación, si procede.
- En relación a la Constitución de la Lista de Llamamiento de la UAT, toda la información sobre el desarrollo de la misma está en la web del Servicio de Personal [LISTADO LLAMAMIENTO UNIDAD APOYO TECNOLÓGICO](#), pasando a informar sobre cuestiones posteriores a la última sesión de 13 de septiembre:
  - El pasado 19 de septiembre se publicó en el BOUCO Constitución listado de llamamiento de la Unidad de Apoyo Tecnológico.
  - El 11 de octubre se publicó en el BOUCO la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Gerencia de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la relación provisional

de solicitudes presentadas al listado de llamamiento de Personal Laboral en el área de Unidad de Apoyo Tecnológico.

- Tras solicitar al Director de Área de Recursos Humanos de la UCO que confirmara la validez legal y seguridad jurídica de la convocatoria publicada, que contenía algunas modificaciones sobre la registrada en este C.E. con número de entrada 921, el Director del Área de Recursos Humanos ha remitido mail fechado el 17 de octubre (registro entrada C.E. número 963) informando al CE que la convocatoria publicada contiene modificaciones propuestas por asesoría jurídica y que próximamente se convocará la Comisión de Bolsas para baremación.
- En relación a las Incidencias Altas/Bajas, el 14 de septiembre se comunicó al Servicio de Personal la necesidad de revisión del listado de altas/bajas remitido el 31 de julio, al haberse detectado errores, solicitando se detallen fecha de efectos, motivo del alta/baja, nombre y apellidos, plaza y categoría profesional. El 24 de octubre se reiteró la petición. A las 14:49 de ayer se recibió el mismo correo electrónico que el Servicio de Personal remite a las organizaciones sindicales, comunicando incidencias desde el 31 de julio, sin concretar en algunos casos el motivo del alta y sin aparecer las eventualidades que no se han cubierto. Se pasa a trasladar el literal de la información recibida en del PAS Laboral, solicitando que en la Comisión de Bolsas se hagan las comprobaciones oportunas:
  - *ALTAS LABORALES*
    - *01-09-2017- TAC -Ftad. CC. de la Educación-*
    - *01-09-2017- TAL -Dptº Zoología-*
    - *01-09-2017- Jubilación Parcial- Ftad. CC.Trabajo*
    - *17-10-2017- TAL -Dptº Bromatología y Tecnología de los Alimentos-*
    - *17-10-2017- TAL -Dptº Agronomía-*
    - *11-09-2017- TAC -Ftad. Filosofía y Letras-*
  - *BAJAS LABORALES*
    - *02-09-2017 -Jubilación forzosa*
    - *02-09-2017 -contrato de relevo-*
    - *30-09-2017*
    - *08-10-2017 (suspensión contrato)*
    - *09-10-2017 -jubilación forzosa*

*NOTA: SE OCULTAN DATOS PERSONALES EN CUMPLIMIENTO DE LA L.O.P.D.*

**PUNTO 2º Informe representante Comité de Empresa en Comisión Formación PAS**

Andrés Cabrera Ruiz, representante del Comité de Empresa en la Comisión de Formación, hace un resumen de su informe, que quedarán adjunto al acta.

**PUNTO 3º Aclaración sobre Lista de llamamiento de U.A.T publicada por la Universidad de Córdoba el 19 de septiembre de 2017**

Este punto se ha incluido a petición de CC.OO, por lo que se da la palabra inicialmente a su portavoz.

Desde CCOO se considera que las bases no fueron debatidas y negociadas en la sesión de 18 de mayo de 2017.

Desde CSIF se afirma que se entregaron las bases en dicha sesión y que fueron aprobadas. Además reitera que ha solicitado que la documentación del registro relacionada con los puntos y las propuestas de las organizaciones sindicales se faciliten con anterioridad a las sesiones.

Desde UGT se manifiesta que las bases se entregaron en la sesión de 18 de mayo de 2017 y estuvieron a disposición de quienes quisieren hacer aportaciones.

El Presidente hace un repaso a las cuestiones relacionadas desde la sesión del 10 de febrero hasta la última de 13 de septiembre, haciendo referencia a las distintas actas publicadas tras su aprobación y al registro de este C.E. Manifiesta que está convencido de que la imprescindible modificación del reglamento servirá para poder facilitar copia dentro del marco normativo.

Se somete a votación la aprobación de la Lista de llamamiento de la U.A.T. publicada por la Universidad de Córdoba el 19 de septiembre de 2017 donde se incluyeron modificaciones sugeridas por la asesoría jurídica, con respecto a la registrada en este C.E. con el número de entrada 921 de 24 de abril de 2017, resultando aprobada por mayoría absoluta:

- 7 votos a favor de los delegados de UGT y el delegado de CSIF
- 5 en contra de los delegados de CCOO

**PUNTO 4º Creación de Listas de Llamamiento en aquellas áreas o servicios que no la tienen**

Este punto se ha incluido a petición de CC.OO, por lo que se da la palabra inicialmente a su portavoz.

Desde CCOO se propone la creación de listas de llamamiento en UCODigital y las Naves Ganaderas.

Desde CSIF se indica que en la sesión de 18 de mayo ya solicitó que sería conveniente crear listas de llamamiento en todas las áreas donde no hay.

Desde UGT se afirma que siempre han defendido la necesidad de cubrir las eventualidades con los procedimientos establecidos en el Convenio Colectivo, por lo que estarán de acuerdo con reiterar la petición de constituir listas de llamamiento para cubrir necesidades urgentes e inaplazables del Personal Laboral, cuando no haya bolsas de empleo o estén agotadas.

Tras un debate donde se hacen aportaciones de delegados de todos los grupos sindicales, se acuerda por unanimidad de los presentes que se inste a la Universidad a que se creen listas de llamamiento en todas aquellas áreas en las que no exista bolsa de empleo o esté agotada, como por ejemplo en UCODigital, Naves Ganaderas y Prensa.

**PUNTO 5º Propuesta del C.E. de 29-03-2016. sobre la prestación de servicios en sábados, domingos y festivos.**

- ❖ En el transcurso de este punto se ausenta por motivos debidamente justificados, Elías Carmona Velasco.

Tras un debate se acuerda por unanimidad de los presentes refrendar la [Propuesta del C.E. sobre la prestación de servicios en sábados, domingos y festivos. de 29 de marzo de 2016](#) e instar a la Universidad a que se incluya un punto del orden del día de la próxima reunión para debatir la propuesta y llegar a un acuerdo.

**PUNTO 16º Modificación del Reglamento del Comité de Empresa.**

Este punto se ha incluido a petición de CSIF, por lo que se da la palabra inicialmente a su portavoz.

Desde CSIF se indica que han remitido propuesta al resto de los delegados y delegadas de este C.E. con número de registro de entrada 968, que se adjuntará al acta.

El Presidente manifiesta que se ha cumplido escrupulosamente el reglamento vigente a la hora de facilitar acceso a la documentación a todos los delegados y delegadas y que en su momento promovió la novedad de facilitar un listado de los documentos recibidos junto con las convocatorias, para que todos los delegados y delegadas tuvieran conocimiento y pudieran consultarlos previamente a las correspondientes sesiones.

Por otra parte, tal como ha trasladado con anterioridad a que CSIF solicitara la inclusión de este punto, comparte la necesidad de modificar el reglamento para seguir avanzando en la línea de que la documentación sea accesible para todos, aprovechando las herramientas tecnológicas y cumpliendo la normativa aplicable. En consecuencia, con carácter previo se ha remitido borrador de Propuesta modificación del Reglamento del Comité de Empresa a todos los delegados y delegadas, quedando registrado con el número de entrada 969. Teniendo en cuenta que en el artículo 13 se determina que para

la modificación del reglamento se debe convocar sesión extraordinaria, se propuso que en el punto presente debatamos las posibles modificaciones que se consideren y convocar la sesión extraordinaria justo antes de la próxima reunión con la Universidad, para no tener que complicar las agendas más de lo que ya están.

No habiendo propuestas de modificación, se acuerda por unanimidad de los presentes la convocatoria de una sesión extraordinaria en los términos propuestos.

- ❖ Se hace un receso para el desayuno a las 11:30, reanudándose la sesión a las 12:10, no incorporándose Antonio López López por motivos debidamente justificados.

**PUNTO 6º Propuesta del C.E. de 29-03-2016 sobre la prestación de servicios fuera de la jornada ordinaria.**

Se da lectura a la [Propuesta del C.E. sobre la prestación de servicios fuera de la jornada ordinaria de 29 de marzo de 2016](#) y se da un turno de palabra.

Tras el debate se acuerda por unanimidad de los presentes refrendar la [Propuesta del C.E. sobre la prestación de servicios fuera de la jornada ordinaria de 29 de marzo de 2016](#) e instar a la Universidad a que se incluya un punto del orden del día de la próxima reunión para debatir la propuesta y llegar a un acuerdo.

**PUNTO 7º Incremento de plazas de tasa de reposición para OPEs para estabilizar empleo.**

Este punto se ha incluido a petición de UGT, por lo que se da la palabra inicialmente a su portavoz.

Desde UGT se indica que han remitido propuesta al resto de los delegados y delegadas de este C.E. con número de registro de entrada 967, que se adjuntará al acta, donde se plantean distintas medidas con el objeto de sumar a la tasa de reposición del P.A.S. el mayor número de plazas posible.

Desde CCOO también se indica en algunas universidades públicas andaluzas han publicado recientemente convocatorias con criterios de estabilización de empleo al amparo del EBEP.

Desde UGT se comparte ese planteamiento.

Tras un debate donde se hacen aportaciones de delegados de todos los grupos sindicales, se acuerda por unanimidad de los presentes solicitar a la Universidad que se incluya un punto del orden del día y facilite la información necesaria para negociar un plan de estabilización de empleo:

- sumando a la tasa de reposición del P.A.S. las vacantes que se generen como resultado de promociones, para lo que habrá que acordar qué plazas de promoción sumarán vacantes y adelantar las necesarias para incrementar el número de plazas de las OPEs previstas.
- trasvasando las plazas desde el colectivo del P.D.I.

Teniendo en cuenta que la sesión de hoy se tendrá que suspender para continuar otro día y que hay universidades de nuestro entorno como la de Huelva que recientemente han publicado OPEs en el marco de un acuerdo de estabilidad de empleo, se acuerda por unanimidad de los presentes que cuando se continúe la sesión un próximo día y una vez estudiadas dichas OPEs, se acuerden otras propuestas que supongan un incremento del número de plazas de OPE en un contexto de estabilidad de empleo y se recojan en este punto.

Durante la continuación de la sesión el 7 de noviembre de 2017 Una vez analizadas las últimas convocatorias de OPE en universidades andaluzas, se acuerda por unanimidad de los presentes proponer a la Universidad que las futuras OPEs se acuerden:

- en los mismos términos que se ha hecho en la UHU y se incluyan todas las plazas que hayan estado ocupadas por PAS Laboral interino durante más de 2 o 3 años
- incorporando todas aquellas plazas de carácter estructural que estén dotadas presupuestariamente y se encuentren desempeñadas, interina o temporalmente, por PAS Laboral con anterioridad a 1 de enero de 2005, conforme a lo estipulado en la Disposición transitoria cuarta. Consolidación de empleo temporal del EBEP, garantizando que las personas que hayan trabajado lo sigan haciendo.

**PUNTO 9º Mejora retributiva en servicios prestados en sábados, domingos y festivos.**

Este punto se ha incluido a petición de CCOO, por lo que se da la palabra inicialmente a su portavoz.

CCOO indica que ya se ha tratado el [PUNTO 5º Propuesta del C.E. de 29-03-2016. sobre la prestación de servicios en sábados, domingos y festivos](#), por lo que solicita que se pase al siguiente punto.

**PUNTO 10º Conciliación Personal, Familiar y Laboral. Permisos y licencias.**

- ❖ En el transcurso de este punto se ausenta por motivos debidamente justificados Antonio Alcántara Carmona.

Este punto se ha incluido a petición de UGT, por lo que se da la palabra inicialmente a su portavoz.

Desde UGT se informa que se ha remitido propuesta al resto de los delegados y delegadas de este C.E. con número de registro de entrada 967, que se adjuntará al acta.

Una delegada de CCOO indica que, en relación con enfermedades crónicas de familiares que dan lugar a distintos derechos, desde el Servicio de Personal se requiere que se aporten informes médicos de especialistas con una periodicidad inferior a la que el propio informe especifica.

Se acuerda por unanimidad de los presentes:

- instar a la Universidad para que se apliquen de inmediato las medidas contempladas en el I Plan Concilia de la UCO, especialmente aquellas que simplemente dependen de voluntad de aplicarlas, como es el caso de los ejes específicos I. FLEXIBILIZACIÓN TEMPORAL Y ESPACIAL (pág. 74) y II. Ausencias y permisos (pág. 81).
- que, con el objeto de homologar nuestros derechos con otras administraciones, solicitar a la Universidad que se negocien la aplicación de aquellas mejoras que no contempla el I Plan Concilia y se aplican en otras administraciones públicas de nuestro entorno, como es el caso, entre otras, de la reducción de jornada laboral de hasta 2 horas para el P.A.S. mayor de 60 años o la equiparación y las mejoras incorporadas por el Decreto 154/2017, de 3 de octubre, por el que la Junta de Andalucía regula el permiso para atender el cuidado de hijos e hijas con cáncer u otra enfermedad grave.
- solicitar que se simplifiquen los procedimientos administrativos facilitando la ya difícil situación de las personas que tienen que aportar documentación de forma periódica.
- solicitar que se convoque la Comisión Concilia y la Comisión de Permisos y Licencias, según corresponda, para desarrollar de forma participativa la totalidad de las medidas contempladas
- dar traslado de este acuerdo al Comité de Empresa PDI y a las juntas de personal PAS y PDI.

#### **PUNTO 11º Derechos en situación de Incapacidad Temporal**

Este punto se ha incluido a petición de UGT, por lo que se da la palabra inicialmente a su portavoz.

Desde UGT se plantea:

- Prácticamente han pasado 2 años desde que se reuniera la Comisión de Incapacidad Temporal, donde se consensó que se llegaría a un acuerdo antes de finales de 2015 para aplicarlo el 1 de enero de 2016. El objetivo era emitir una nueva resolución rectoral que propicie que las bajas por incapacidad temporal no ocasionen pérdidas retributivas. En otras universidades públicas andaluzas se han alcanzado y aplicado acuerdos similares al planteado desde hace años. Por ejemplo, en algunas universidades públicas andaluzas no se detrae cantidad alguna por enfermedades infectocontagiosas, que puedan derivar en contagio masivo (gripe).
- Con relación a la percepción del Complemento de Homologación, hay universidades públicas andaluzas donde se computan como trabajadas una gran diversidad de ausencias, cuando en nuestra Universidad es mucho más restrictiva. Se aporta para su estudio el Procedimiento

General de Gestión del Complemento de Homologación del Personal de Administración y Servicios de una universidad pública de Andalucía. Se recuerda que el IV Convenio Colectivo establece que antes del 31 de diciembre de cada año se negociará con los representantes de los trabajadores el calendario laboral del año siguiente y se acordará la distribución de las jornadas a cumplir en cada período a efectos de percepción del complemento de homologación.

Desde CCOO y CSIF se comparte ese planteamiento.

Se acuerda por unanimidad de los presentes:

- que se inste a la Universidad a convocar con urgencia la Comisión de Incapacidad Temporal con el objeto de que el complemento de Incapacidad Temporal complete hasta el 100% las percepciones del empleado en dicha situación, sea cual sea el tipo de incapacidad temporal.
- que se inste a la Universidad para que se consideren excepciones al cumplimiento de jornadas necesarias para percibir el complemento de homologación, considerándolas como trabajadas, las siguientes aunque estuvieran recogidas algunas de ellas:
  - Ausencias por hospitalización del trabajador y convalecencias posthospitalarias.
  - Ausencias por Incapacidad Temporal iniciadas con carácter previo a la hospitalización, siempre que tengan relación con la misma.
  - Licencia por maternidad.
  - Accidentes de trabajo o enfermedad profesional.
  - Ejercicio del derecho de huelga.
  - Ejercicio de la función de representación de los trabajadores.
  - Las ausencias de los trabajadores mayores de 60 años que acrediten a través de los respectivos servicios de prevención padecer enfermedad crónica o degenerativa.
  - Permisos y licencias contemplados en el I Plan Concilia, en el Art. 33, apartado 2 del Convenio Colectivo, así como sus correspondientes en el Acuerdo en materia de jornadas, vacaciones, permisos y licencias del PAS funcionario de las Universidades Públicas Andaluzas.
  - Ausencias por Incapacidad Temporal producida durante el embarazo, con carácter previo al parto.
  - Ausencias por Incapacidad Temporal con motivo de intervención quirúrgica.
  - Ausencias por Incapacidad Temporal con carácter previo a la intervención quirúrgica, siempre que tenga relación con la misma.
  - Ausencias por Incapacidad Temporal por causa relacionada con su enfermedad crónica o degenerativa, acreditada por su médico de cabecera y/o especialista del Sistema Sanitario Público.
  - Ausencias por enfermedad grave dentro de los supuestos que establece el Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio u otros supuestos de similar gravedad que así determine el facultativo médico adscrito al Servicio de Prevención.
  - Ausencias por Incapacidad Temporal que impliquen tratamientos de enfermedades oncológicas, como radioterapia, quimioterapia, y diálisis.
  - Ausencias por Incapacidad Temporal que tengan su causa en enfermedades ocasionadas por riesgos psicosociales.
  - Ausencias por Incapacidad temporal por razón de violencia de género.

- que se dé traslado de este acuerdo al Comité de Empresa PDI y a las juntas de personal PAS y PDI.

**PUNTO 12º Propuesta de Reducción de Jornada para trabajadores y trabajadoras mayores de 60 años.**

- ❖ En el transcurso de este punto se ausenta por motivos debidamente justificados, Jesús Salvador Sevillano Morales.

Este punto se ha incluido a petición de CCOO, por lo que se da la palabra inicialmente a su portavoz.

Desde CCOO se indica que han remitido propuesta al resto de los delegados y delegadas de este C.E. con número de registro de entrada 966, que se adjuntará al acta, denominado "CONCILIACIÓN. REDUCCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JORNADA LABORAL MAYORES DE 60 AÑOS". En el marco de la política de conciliación de la vida personal, laboral y familiar, y para facilitar un cese progresivo de actividad al personal de administración y servicios que se encuentre próximo a la jubilación, se propone se establezca una reducción extraordinaria de la jornada laboral de hasta un máximo de dos horas al PAS en servicio activo de la UCO que preste sus servicios en régimen de dedicación a tiempo completo una vez cumplidos los 60 años de edad, sin merma en las retribuciones.

Desde UGT se manifiesta que comparte las medidas propuestas las incluyó en la *3ª revisión de la Propuesta de UGT al Reglamento de Permisos y Licencias del PAS de la UCO*, de 14 de marzo de 2017, al tener conocimiento de la Resolución de la Gerencia (de una universidad pública andaluza), de 6 de febrero de 2017, por la que se establece una reducción extraordinaria de jornada para el personal de administración y servicios mayor de 60 años. También está contemplada en el apartado *2.14. REDUCCIÓN EXTRAORDINARIA DE JORNADA PARA EL PERSONAL MAYOR DE 60 AÑOS*, del documento remitido por UGT para el PUNTO 9º Conciliación Personal, Familiar y Laboral. Permisos y licencias, por lo que entiende que está incluido en el correspondiente acuerdo, aunque también apoyará un acuerdo en este punto.

Se acuerda por unanimidad de los presentes solicitar que se convoque la Comisión Concilia y la Comisión de Permisos y Licencias, según corresponda, para desarrollar de forma participativa la reducción de jornada laboral de hasta 2 horas para el P.A.S. mayor de 60 años.

**PUNTO 13º Externalización de servicios.**

Se acuerda por unidad de los presentes instar a la Universidad que cubra inmediatamente la plaza de mantenimiento en la Facultad de Filosofía y Letras con cargo a la Lista de Mantenimiento y se inicien los procedimientos de cobertura de vacantes acordadas en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, conforme a lo estipulado en el Convenio Colectivo.

- ❖ Varios delegados solicitan que se suspenda la sesión y continúe otro día. El presidente propone varias fechas hasta el lunes 6 cuando estamos convocados por la Universidad, para intentar la participación de todos los delegados y delegadas. Al encontrarse ausentes varios delegados y delegadas resulta imposible hacerlo en este momento, por lo que se hará una consulta por Doodle.
- ❖ Siendo las 14:35, se suspende la sesión y comunicará por mail la fecha y hora de continuación.
- ❖ Siendo las 11:35 del martes 7 de noviembre, se continúa la sesión de 27 de octubre, en la Sala de Juntas de ETSIAM en el edificio Paraninfo del Campus de Rabanales, estando presentes:

**ASISTENTES:**

Antonio Lara González (Presidente)  
 María del Carmen Molina Gómez (Secretaria)  
 Andrés Cabrera Ruiz  
 Ángeles Collado Collado  
 Antonio Velasco Blanco  
 Elías Velasco Carmona  
 Francisco Flores Reigal  
 Ana Isabel Giraldo Polo  
 Paula Murillo Romero  
 Rafaela Bueno Martín  
 Pedro González López  
 Antonio López López  
 José Salmerón Muñoz (Delegado Sindical de UGT)  
 Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical de CSIF)

- ❖ **Excusa su ausencia por motivos debidamente justificados: Rafael Morales Salcedo y Jesús Salvador Sevillano Morales**

El Presidente informa que el viernes 27 remitió correo electrónico (registro de entrada 972) a todos los delegados y delegadas comunicando los puntos que habían quedado pendientes de tratar antes de la reunión con la Universidad de la tarde del 6, por lo que había creado un Doodle con 2 posibles fechas: jueves 2 y lunes 6 de noviembre. Posteriormente se incluyó como disponible la fecha 7 de noviembre, al quedar aplazada reunión con Universidad hasta el 10 de noviembre. La fecha fue la mayor disponibilidad.

Ayer se remitió a todos los delegados la documentación que la Universidad ha enviado, ampliando el orden del día de su convocatoria con el punto *“5.-Propuesta de acuerdo para la regulación de prestación de servicios en sábados, domingos y festivos por el personal laboral de la Universidad de Córdoba”*

**PUNTO 14º Solicitud a la Universidad de la cobertura de vacantes y eventualidades en aquellas áreas donde exista bolsa o lista de llamamiento de forma inmediata**

- ❖ En el transcurso de este punto se incorpora Paula Murillo Romero.

Este punto se ha incluido a petición de CSIF, por lo que se da la palabra inicialmente a su portavoz.

Desde CSIF han remitido propuesta al resto de los delegados y delegadas de este C.E. con número de registro de entrada 968, que se adjuntará al acta, sobre este punto.

El Delegado de CSIF manifiesta que, habiendo tenido conocimiento de que diversas vacantes y bajas laborales generadas en esta Universidad en los últimos meses no han sido cubiertas a día de hoy, y que tras haber solicitado en el Servicio de Personal los argumentos o explicación del motivo por el cual dichas plazas no han sido cubiertas, nos hemos encontrado una respuesta, bajo nuestro punto de vista nada satisfactoria, habiendo observado además posibles irregularidades detectadas en alguna contratación, por lo cual, creemos necesario una intervención por parte de este Comité de Empresa, en defensa de la transparencia y la estabilidad de empleo.

El Presidente recuerda que en el punto 2º de la presente sesión ha manifestado algunas de esas cuestiones, en relación a las Incidencias Altas/Bajas y se ha solicitado que en la Comisión de Bolsas se hagan las comprobaciones oportunas.

Se acuerda por unanimidad de los presentes reiterar cuestiones que se han acordado en sesiones anteriores y que la Universidad no ha resuelto hasta la fecha:

- Solicitar a la Universidad aclaración de los últimos contratos notificados a este CE que abarcan desde el 31/07/17 al 26/10/17, (nombre y apellidos, tipos de contrato, orden de lista, fecha de efectos, motivo del alta/baja, plaza y categoría profesional, ...).
- Tal y como quedó acordado en este CE el 27-06-2017, instar a la Universidad que oferte por orden de lista de las respectivas bolsas y listas complementarias aquellos contratos llevados a cabo como apoyos y estén vinculados a necesidades estructurales, vinculando dichos contratos a vacantes.
- Que, cuando se genere cualquier vacante o se prevea este hecho por jubilación definitiva de un jubilado parcial, jubilación solicitada con antelación u otro motivo, se oferte dicho contrato con la suficiente previsión por orden de lista de las respectivas bolsas o listas complementarias, con el objeto de no perjudicar la Calidad de los servicios ni la estabilidad de empleo. Esto no se ha hecho con una plaza que quedó vacante en el Laboratorio del Departamento de Economía, Sociología y Política Agraria.

- Que cuando se prevea que una baja se va a producir por más de 15 días se cubra mediante llamamiento a las respectivas bolsas o listas de llamamiento. Esto no se ha realizado con una I.T. de larga duración de un Técnico Especialista de STOEM en la Unidad Técnica.

**PUNTO 15º Categorías profesionales y Trabajos de Superior Categoría.**

Este punto se ha incluido a petición de CSIF, por lo que se da la palabra inicialmente a su portavoz.

Desde CSIF han remitido propuesta al resto de los delegados y delegadas de este C.E. con número de registro de entrada 968, que se adjuntará al acta, denominado “PROPUESTA SOBRE CATEGORIAS Y TRABAJO EN SUPERIOR CATEGORIA”. El delegado de CSIF hace una exposición del documento aportado y hace una propuesta de acuerdo.

Desde UGT se manifiesta que, aunque del documento aportado hay cuestiones que comparte y otras que matizaría, si están de acuerdo con la propuesta de acuerdo que el representante de CSIF acaba de hacer verbalmente. Recuerda que UGT siempre ha votado favorablemente a las peticiones de informe de la Gerencia sobre la aplicación del *artículo 17 Trabajos en diferente categoría* del Convenio Colectivo, cuando han supuesto beneficio para cualquier trabajador, por lo que se solicita que en estos casos se respeten los criterios acordados en el punto 4º Acuerdo de jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo de la sesión de 7 de noviembre de 2014 (página 7 y 8).

Desde CCOO se manifiesta que comparte las propuestas ya que desde hace años llevan defendiendo la aplicación de un Acuerdo de Habilitaciones sin que hasta este momento la Universidad lo haya aceptado.

Se acuerda por unanimidad de los presentes:

- Hacer una propuesta de Reglamento que desarrolle el *artículo 17 Trabajos en diferente categoría* del IV Convenio Colectivo e instar a la Universidad a que se reconozca retributivamente a aquellas personas que deban asumir funciones o responsabilidades atribuidas a categorías profesionales superiores, en aplicación del *artículo 17 del Convenio Colectivo*. Se deberán estudiar los casos colectivos o individuales y reconocer este derecho con criterios transparentes que no den lugar a discriminación entre trabajadores. Este mecanismo no deberá perjudicar al derecho de carrera profesional, adecuando aquellas situaciones que se producen en el tiempo con la correspondiente promoción del personal, conforme a lo estipulado en el Convenio Colectivo.
- Mantener los criterios acordados en el *punto 5º Trabajo en superior categoría* de la sesión de 7 de noviembre de 2014 (página 7 y 8) para informar favorablemente a las peticiones de Gerencia sobre el reconocimiento del trabajo en superior categoría a un trabajador, con el

objeto de evitar la discrecionalidad o la ambigüedad que perjudique a unos trabajadores frente a otros:

- Que se oferte al personal fijo de la categoría, el área y el centro que se trate.
- En el caso de no haber solicitudes, se ofertará a todo el personal fijo de la categoría y el área que se trate, independientemente del centro en que se encuentren.
- En el caso de que haya más de un solicitante, se usará el baremo establecido en el, Artículo 19.- Concurso de traslado del IV Convenio Colectivo del P.A.S. Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas.

**PUNTO 17º Convocatoria de Universidad para el martes 31 de octubre de 2017.**

Aunque cuando se remitió inicialmente la convocatoria la Universidad nos había convocado para el martes 31 de octubre, finalmente la ha aplazado al viernes 10 de noviembre, modificando su orden del día que queda así:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones de los días 25 de julio y 13 de septiembre de 2017.

2º.- Informe del Sr. Presidente.

3º.- Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario laboral para 2018.

4º.- Acuerdos que procedan sobre las bases de las convocatorias pendientes.

5º.- Propuesta de acuerdo para la regulación de prestación de servicios en sábados, domingos y festivos por el personal laboral de la Universidad de Córdoba.

6º.- Ruegos y preguntas

Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar las actas remitida en el *punto 1.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones de los días 25 de julio y 13 de septiembre.*

En relación al punto *3.- Propuesta y aprobación del Calendario Laboral para 2018* se acuerda por unanimidad de los presentes:

- trasladar a la Universidad que se deben de tratar los acuerdos tomados en los siguientes puntos de la presente sesión, al amparo de lo estipulado en el IV Convenio Colectivo (CAPITULO IV Jornada y horario):
  - PUNTO 10º Conciliación Personal, Familiar y Laboral. Permisos y licencias

- PUNTO 11º Derechos en situación de Incapacidad Temporal
- proponer modificar la propuesta remitida por la UCO de Calendario Laboral del PAS:
  - **Añadir 3 días adicionales de permiso en el año 2018 por la coincidencia en sábado de los días festivos 6 de enero, 8 de septiembre (fiesta local en Córdoba) y 8 de diciembre de 2018**
  - **Contemplar cómo días de permiso retribuido 2, 3 y 4 de enero de 2019, ya que sólo se han contemplado 3 días por cierre instalaciones en Navidad.**
  - El 24 y 31 de diciembre se deben considerar festivos.

**Se deben armonizar las condiciones de trabajo en el PAS de las Universidades Públicas de Andalucía:**

- UGR: Cierre de instalaciones del 23 de diciembre de 2017 al 7 de enero de 2018 ambos inclusive (**8 días hábiles**).
- US: Durante el período no lectivo del presente año 2017, el personal tendrá derecho a disfrutar **cinco días hábiles** de permiso durante la festividad de Navidad (Se incluye: “...Por otro lado, **coincidiendo en domingo los días 24 y 31 de diciembre**, los empleados públicos incluidos en el ámbito de aplicación del presente calendario podrán disfrutar de **dos días de descanso a lo largo del año...**”).
- UHU: El personal podrá disfrutar de un permiso retribuido de 5 días hábiles durante la festividad de Navidad (**24 y 31** de diciembre **no se consideran hábiles** y, por lo tanto, no se incluyen en el cómputo de los 5 días de Navidad)
- UAL: En Navidades se van desde el 23/24 diciembre hasta el 7 (**8 días hábiles**).
- **El 15 de mayo de 2018, es el día de Fiesta Local en Belmez, sin embargo, en el borrador del Calendario aparece marcado el día 18 de mayo.**
- **El día 25 de mayo de 2018, que es día de feria de Córdoba, habría que cambiarle el color. Por otra parte, falta por incluir el día de feria de Belmez (septiembre).**
- **El día 24 de octubre de 2018, fiesta local de Córdoba, habría que cambiarle el color.**

En relación a la documentación remitida para *el punto 4.- Acuerdos que procedan sobre las bases de las convocatorias pendientes:*

- ❖ En el transcurso de este punto se ausenta por motivos debidamente justificados, Pedro González López y Ana Isabel Giraldo Polo.
- Sobre la convocatoria de **Promoción Interna del área de Conserjería**, se acuerda por unanimidad de los presentes proponer a la Universidad:
  - que se especifique correctamente la denominación de la categoría profesional: Técnico Especialista en el área de Conserjería

- que la redacción del apartado *4.1 Fase de Oposición* no se corresponde con lo acordado en la reunión con la Universidad de 22 de mayo de 2017.
- que en el apartado *6 Calificación Final y adjudicación de las plazas* se elimine la redacción donde se condiciona la fecha de toma de posesión de las 22 de plazas de 2017 y se adelante la toma de posesión de las plazas de 2019 acumulándolas a las de 2018.
- que en el *Anexo II BAREMO DEL CONCURSO* se revisen los cálculos aplicados para trasladar los valores del baremo aprobado y se computen los méritos de antigüedad y experiencia por periodos de mes o fracción, en lugar de por anualidades.
- Sobre la convocatoria de **Oferta Pública de Empleo de Conserjería**, se acuerda por unanimidad de los presentes proponer a la Universidad:
  - que se tenga en cuenta lo acordado en el *punto 8º Incremento de plazas de tasa de reposición para OPEs para estabilizar empleo* de la presente sesión
  - que se revisen los contenidos de los temarios y actualicen en los temas que sea necesario
  - que se determine el cupo de discapacidad
  - que se delimite el articulado de la normativa contenida en el temario

Desde CCOO se propone que el procedimiento sea por concurso de méritos y acuerdo de estabilidad.

Desde CSIF se manifiesta que la sesión del Comité de 27 de junio se acordó proponer el concurso-oposición vinculada a un acuerdo de estabilidad y la negociación se ha enfocado en ese sentido. Se debe mantener la defensa de la estabilidad y facilitar que obtengan plaza el mayor número posible de interinos.

Desde UGT se afirma que efectivamente en la sesión de 27 de junio se acordó por unanimidad proponer a la Universidad realizar un procedimiento como el de la OPE de 2012 siempre que se vinculara a un acuerdo de estabilidad en los términos que acordamos y se trasladaron a la Universidad y ahora se haría un cambio de planteamiento que consideran podría suponer poner en riesgo el acuerdo. Se propone pedir a la Universidad que plasme por escrito los términos del posible pacto de estabilidad y sondear la posibilidad del concurso de méritos siempre que suponga mayor garantía para el mayor número de personal interino y no se condicione el acuerdo de estabilidad para el personal de las bolsas que no obtenga plaza.

Se acordó, por unanimidad de los presentes, que después de la reunión del viernes con la Universidad, y una vez se conozca la opinión de los representantes de la Institución al respecto de este tema y del resto de temas de la reunión, nos emplacemos a una próxima sesión donde se vuelva a estudiar esta convocatoria.

- Sobre la convocatoria de la **Promoción Interna en Prensa e Información**, se aprueba por unanimidad de los presentes.
- Sobre la convocatoria de **Oferta Pública de Empleo del Servicio de Animales de Experimentación**, se acuerda por mayoría absoluta de 7 votos a favor de los delegados de UGT y CSIF y 4 en contra de los delegados de CCOO proponer a la Universidad que los requisitos que se establezcan en la convocatoria deben estar relacionados con las funciones de la plazas objeto de la convocatoria y haber sido aprobados en la Relación de Puestos de Trabajo y acuerdos relacionados, debiendo concretarse en el apartado requisitos y no como observaciones en el Anexo I.

Desde CCOO se manifiesta que debe quedarse como la Universidad ha determinado.

Se acordó, por unanimidad de los presentes, recordar a la Universidad que se debe respetar el orden de prelación a la hora de cubrir las vacantes de la R.P.T. y facilitar que el personal del Servicio de Animales de Experimentación pueda participar en los concursos de traslados a los Laboratorios Departamentales tal como se hizo en los *ACUERDOS SOBRE CARRERA PROFESIONAL, PROMOCIÓN INTERNA Y ACCESO LIBRE DERIVADO DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO de 16 de diciembre de 2009*.

- Sobre la convocatoria de **Promoción Interna en el SEPA**, se acuerda por mayoría absoluta de 7 votos a favor de los delegados de UGT y CSIF y 3 en contra de los delegados de CCOO proponer a la Universidad que la categoría profesional de la plaza convocada debe de ser Técnico Especialista de Prevención (Protección Ambiental).

CCOO manifiesta que sus delegados han votado en contra porque consideran que el personal del SEPA no realiza funciones de prevención y el Servicio de Prevención es distinto al Servicio de Protección Ambiental.

CSIF manifiesta que hay muchos trabajadores que realizan funciones de prevención y no están adscritos al Servicio de Prevención, como ocurre en mantenimiento.

UGT manifiesta que sus delegados han votado a favor porque así se acordó en el reglamento de provisión de la R.P.T y plantear lo contrario supondría un grave perjuicio a la persona afectada.

- Sobre el punto 5. - **PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA REGULACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS POR EL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**, se acuerda por unanimidad de los presentes, proponer a la Universidad que se considere lo acordado en el *punto 6º Propuesta del C.E. de 29-03-2016. sobre la prestación de servicios en sábados, domingos y festivos* de la presente sesión.

- ❖ Siendo las 14:55, se suspende la sesión que continuará a las 11:30 del viernes 10 de noviembre en la Sala de Gerencia del Rectorado.

- ❖ Siendo las 11:30 del viernes 10 de noviembre, se continúa la sesión de 27 de octubre, continuada el 7 de noviembre, en la Sala de Gerencia del Rectorado, estando presentes:

**ASISTENTES:**

Antonio Lara González (Presidente)  
María del Carmen Molina Gómez (Secretaria)  
Andrés Cabrera Ruiz  
Ángeles Collado Collado  
Elías Velasco Carmona  
Francisco Flores Reigal  
Ana Isabel Giraldo Polo  
Paula Murillo Romero  
Rafaela Bueno Martín  
Pedro González López  
Antonio Alcántara Carmona (Delegado Sindical de CSIF)

- ❖ **Excusa su ausencia por motivos debidamente justificados: Antonio Velasco Blanco, José Salmerón Muñoz, Antonio López López, Rafael Morales Salcedo y Jesús Salvador Sevillano Morales**

Se inicia la reunión con la Universidad de Córdoba, estando representada por Isaac Túnez Fiñana, Vicerrector de Personal, Luisa Margarita Rancaño Martín, Gerente, Begoña Escribano Durán, Directora Adjunta de Vicerrectorado de Personal, Rafael Ortega Domínguez, Director de Área de Recursos Humanos y Luz María Artime De La Torre, Jefa de Sección de Administración de Personal, con el siguiente orden del día de la Universidad:

- **1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones de los días 25 de julio y 13 de septiembre de 2017.**

Se traslada acuerdo del C.E. aprobando las actas.

- **2º.- Informe del Sr. Presidente (Vicerrector de Personal).**

El Vicerrector de Personal informa:

- Que ha terminado el curso de la promoción interna a Técnico Especialista en el área de Conserjería, con un total de 55 asistentes de las 62 personas que cumplían los requisitos para poder realizarlo.
- Que se ha notificado sentencia del Juzgado de lo Social que desestima la demanda de la UCO contra el INSS, por lo que el citado juzgado entiende que no se pueden incorporar los trabajadores comunicados con posterioridad a la fecha de 15 de abril de 2013.

- Que en breve se remitirá una propuesta de convocatoria para las promociones a Técnicos Especialistas de Laboratorio.
  - Que se van a convocar las comisiones de IT y de Estudio de Permisos y Licencias.
  - Que se ha notificado sentencia favorable a la Universidad de Córdoba en el Recurso Contencioso interpuesto por CSIF contra la Relación de Puestos de Trabajo que formamos el 20 de marzo de 2017.
- **3º.- Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario laboral para 2018.**
    - ❖ En el transcurso de este punto se incorpora Pedro González López.

El Vicerrector de Personal informa que, atendiendo a la propuesta del Comité de Empresa, incluirían en el período de cierre de la Navidad de 2018 dos días más y considerar días festivos el 24 y 31 de diciembre.

Desde el Comité de Empresa se mantiene íntegramente la propuesta inicial.

- **4º.- Acuerdos que procedan sobre las bases de las convocatorias pendientes.**
  - Se traslada acuerdos del C.E.
  - Se aprueban las convocatorias de promoción Interna de Titulado Superior de Prensa y de Técnico Especialista de Prevención (Protección Ambiental), esta última con las modificaciones propuestas por el C.E.
  - Sobre la convocatoria de promoción interna Técnico Especialista (Área de Conserjería) hay discrepancias entre UCO y CE sobre la interpretación de lo acordado en la reunión de 22 de mayo. Desde el C.E. se mantiene que la fase de oposición que debe corresponder con la evaluación continua durante el curso. El Vicerrector de Personal indica que en una próxima reunión se deberá aclarar cualquier duda que permita desarrollar lo acordado.
  - Sobre la convocatoria de Oferta Pública de Empleo de Técnico Auxiliar de Conserjería desde el C.E. se trasladó escrito relativo a lo tratado en la sesión de 7 de noviembre.
  - EL Vicerrector de Personal informa que la Universidad no comparte que el acceso a una plaza sea por concurso de méritos.
  - Varios delegados hacen intervenciones sobre el procedimiento (concurso de méritos o concurso-oposición) y sobre posibles acuerdos de estabilidad de empleo, pero desde la Universidad no se afirma que se valorarán cuando esté acordado el procedimiento de selección.
  - Sobre la convocatoria de Oferta Pública de Empleo de 2 plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio en el SAEx, desde el C.E. se trasladó escrito relativo a lo tratado en la sesión de 7 de noviembre.

Se aprueba por unanimidad, con las modificaciones propuestas por el C.E., quedando pendiente la redacción final del requisito legal que deberá ajustarse a la normativa sobre Experimentación Animal y a las funciones de la categoría.

- **5º.- Propuesta de acuerdo para la regulación de prestación de servicios en sábados, domingos y festivos por el personal laboral de la Universidad de Córdoba.**

El Vicerrector de Personal indica que sobre la propuesta que nos han enviado, habrá que incluir el límite anual de 80 horas.

Desde el C.E. nos ratificamos en lo acordado previamente.

El Vicerrector de Personal indica que se hará un receso para que el Comité de Empresa pueda valorar esta y otras cuestiones, por si se puede cerrar algún acuerdo.

- ❖ Se hace un receso de 15 minutos, ausentándose los representantes de la Universidad.

Tras un debate, se acuerda por unanimidad de los presentes refrendar los acuerdos de la sesión del Comité de Empresa, salvo en el caso de la prestación de servicios en sábados, domingos y festivos, que aceptamos la propuesta de la Universidad para su aplicación en los servicios que se preste de forma habitual en esos días, reiterando la necesidad de acordar la prestación de servicios extraordinarios.

- **6º.- Ruegos y preguntas**

Se reitera que hay asuntos propuestos por el Comité de Empresa que siguen pendientes de incluir en un orden día y llegar a acuerdos.

Tras un turno de palabra se pregunta por la modificación de la lista de llamamiento y se ruega se agilicen las contrataciones, desde el respeto a lo estipulado en el acuerdo de bolsas, para evitar situaciones en los que los trabajadores pasan a estar un periodo en situación de desempleo cuando existen necesidades de contratación.

El Director del Área de Recursos Humanos indica que la lista de llamamiento de STOEM se ha modificado por la estimación de un recurso de alzada interpuesto un aspirante y que desde el Servicio de Personal se trabaja para agilizar las contrataciones.

#### **PUNTO 19º Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.**

##### **ENTRADAS**

953	13/09/2017	Reglamento Provisión de Puestos de Trabajo firmado
954	14/09/2017	UGT comunica cambios en representación en Comité de Empresa PAS

955 25/09/2017 Unidad de Seguridad Social remite copia de los recibos de liquidación de cotizaciones y de las relaciones nominales de trabajadores correspondientes a la patronal de laborales en el mes de julio de 2017

956 26/09/2017 Comunicación de Resolución rectoral declarando la caducidad del expediente disciplinario incoado a Técnico Especialista de Laboratorio

957 26/09/2017 Unidad de Formación y Desarrollo del PAS comunica apertura plazo enviar fichas cursos Plan de Formación del PAS de 2018

958 04/10/2017 Unidad de Seguridad Social remite copia de los recibos de liquidación de cotizaciones y de las relaciones nominales de trabajadores correspondientes a la patronal de laborales en el mes de agosto de 2017

959 16/10/2017 Solicitud de CCOO sobre convocatoria de Comité de Empresa e inclusión de puntos

960 16/10/2017 Solicitud de UGT sobre convocatoria de Comité de Empresa e inclusión de puntos

961 16/10/2017 Solicitud de CSIF sobre convocatoria de Comité de Empresa e inclusión de puntos

962 16/10/2017 Convocatoria del Vicerrector de Personal para reunión de 25 de octubre

963 17/10/2017 Comunicación de Director del Área de Recursos Humanos:

- remitiendo actualización temario de Titulado Superior Prensa
- informando que la convocatoria del Listado UAT que se ha publicado con modificaciones propuestas por asesoría jurídica y que próximamente se convocará la Comisión de Bolsas para baremación

964 19/10/2017 Gerencia remite documentación para la convocatoria del Vicerrector de Personal para reunión de 25 de octubre:

- Borrador convocatoria TS Prensa
- Acta de la reunión del Comité de Empresa de 13-09-17
- Acta de la reunión del Comité de Empresa de 25-07-17
- Propuesta de Acuerdo de Calendario de 2018 y Calendario Laboral 2018-enero 2019

- Borrador convocatoria de promoción interna Conserjería
- Borrador convocatoria del SAEx
- Borrador OPE de Conserjería"

965 20/10/2017 Vicerrector de Personal traslada la reunión del Comité de Empresa del PAS Laboral al 31 de octubre a las 17.00 h. en la sala de reuniones ubicada en la planta segunda, ala este, Sala de Gerencia.

966 25/10/2017 Propuesta de CCOO "CONCILIACIÓN. REDUCCIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JORNADA LABORAL MAYORES DE 60 AÑOS"

967 25/10/2017 "Propuestas de UGT:

- Incremento de plazas de tasa de reposición para OPEs para estabilizar empleo
- Conciliación Personal, Familiar y Laboral
  - Propuesta Reglamento de Permisos y Licencias del PAS de la UCO

968 26/10/2017 Propuestas de CSIF:

- Modificación Reglamento de CE
- Sobre categorías y trabajo en superior categoría
- Sobre cobertura de vacantes y eventualidades en las áreas donde exista lista de llamamiento de forma inmediata

969 26/10/2017 Presidente del C.E. remite Propuesta de modificación del Reglamento del Comité de Empresa

970 26/10/2017 Vicerrector de Personal traslada la reunión del Comité de Empresa del PAS Laboral al 6 de noviembre

971 26/10/2017 Servicio de Personal comunica incidencias Altas y Bajas P.A.S. desde última comunicación de fecha 31-07-2017

972 27/10/2017 Presidente del C.E. comunica a delegados posibles fechas para continuar sesión de 27-10-2017

973 31/10/2017 Comunicación Gerencia trasladando la reunión del día 6 de noviembre al martes día 7

974 03/11/2017 Comunicación de gratificaciones desde junio a octubre de 2017

- ❖ Se acuerda por unanimidad de los presentes solicitar a la Universidad información sobre los criterios aplicados a los casos relacionados en la comunicación y solicitar que se establezcan los procedimientos necesarios para que se apliquen a todo el PAS conforme a lo acordado en el *punto 7º Propuesta del C.E. de 29-03-2016 sobre la prestación de servicios fuera de la jornada ordinaria* de la presente sesión

975 03/11/2017 Comunicación Gerencia trasladando la reunión del día 7 de noviembre al viernes día 11

976 06/11/2017 Mail de Gerencia remitiendo archivo con documentación a tratar dentro del punto 4 del orden del día de la reunión prevista con el Comité de Empresa el próximo viernes día 10.

977 06/11/2017 Mail de Gerencia remitiendo documentación e incluyendo punto 5-Propuesta de acuerdo para la regulación de prestación de servicios en sábados, domingos y festivos por el personal laboral de la Universidad de Córdoba

978 06/11/2017 Unidad de Seguridad Social remite copia de los recibos de liquidación de cotizaciones y de las relaciones nominales de trabajadores correspondientes a la patronal de laborales en el mes de septiembre de 2017

979 10/11/2017 Correo de aspirantes a promoción Técnico Especialista de Laboratorio

980 10/11/2017 Acta de la reunión del Comité de Empresa de 25-07-17

981 10/11/2017 Acta de la reunión del Comité de Empresa de 13-09-17

#### **SALIDAS**

919 14/09/2017 Acta de sesión de 25-07-2017 aprobada el 13-09-2017

920 14/09/2017 Comunicación al Servicio de Personal de revisión del listado de altas/bajas remitido el 31 de julio, al haberse detectado errores, solicitando se detallen fecha de efectos, motivo del alta/baja, nombre y apellidos y categoría profesional

921 15/09/2017 Escrito al CMAC comunicando cambios en representación de UGT en Comité de Empresa PAS

922 15/09/2017 Escrito a la Universidad sobre elección de secretaria de C.E. y representante C.E. en Comisión de Formación

- 923 27/09/2017 Correo a delegados de C.E. indicando que no se ha recibido convocatoria ni documentación por parte de Gerencia y Vicerrector de Personal para reunión sobre convocatorias de promoción interna 2017
- 924 16/10/2017 Traslado a delegados y delegadas de Convocatoria del Vicerrector de Personal para reunión de 25 de octubre
- 925 17/10/2017 Correo electrónico a delegados CE sobre próxima convocatoria del Comité de Empresa, inclusión de puntos, borrador acta 13-09-2017 y solicitud de disponibilidad para fechas.
- 926 18/10/2017 Presidente traslada información sobre documentación pendiente para próxima reunión con Universidad y traslada Comunicación de Director del Área de Recursos Humanos (remitiendo actualización temario de Prensa; informando sobre convocatoria Listado UAT que se ha publicado con modificaciones propuestas por asesoría jurídica y que próximamente se convocará la Comisión de Bolsas para baremación)
- 927 19/10/2017 Presidente traslada a delegados escrito y documentación remitidos por Gerencia a las organizaciones sindicales para la reunión de 25 de octubre
- 928 23/10/2017 Presidente traslada cambio de fecha de la convocatoria del Vicerrector de Personal para el 31 de octubre
- 929 23/10/2017 Convocatoria de C.E. de 27-10-2017
- 930 24/10/2017 Solicitud al Servicio de Personal de listado de altas/bajas y reiteración de comunicación de 14 de septiembre solicitando revisión del listado de altas/bajas remitido el 31 de julio, al haberse detectado errores, solicitando se detallen fecha de efectos, motivo del alta/baja, nombre y apellidos y categoría profesional
- 931 26/10/2017 Traslado a delegados de C.E. de la convocatoria del Vicerrector de Personal traslada la reunión del Comité de Empresa del PAS Laboral al 6 de noviembre
- 932 20/10/2017 Solicitud a Vicerrector de Personal de aplazamiento de la convocatoria a la semana del 30 de octubre para poder tratar previamente la documentación enviada y se recuerda que siguen pendientes de recibir las convocatorias de las promociones previstas para este año.
- 933 26/10/2017 Traslado a delegados C.E. de comunicación de Servicio de Personal comunica incidencias Altas y Bajas P.A.S. desde última comunicación de fecha 31-07-2017

934 31/10/2017 Traslado a Vicerrector de Personal y Gerencia de los acuerdos de sesión de 27 de octubre, indicando que quedan puntos por tratar y reiterando que además de la convocatoria de las plazas de Técnicos Especialistas en el área de Conserjería, es urgente tratar las convocatorias de las otras 24 plazas de promoción interna previstas para 2017, cuando sólo quedan 2 meses para finalizar este año.

935 31/10/2017 "Convocatoria de C.E. Extraordinario de 7/11/2017 y documento propuesto para modificar Reglamento C.E.

Se convoca continuación de la sesión de 27/10/2017 para el 7/11/2017 y traslada documento con acuerdos de los puntos tratados en sesión de 27/10/2017"

936 03/11/2017 Presidente traslada a delegados cambio de fecha de la convocatoria del Vicerrector de Personal para el 10 de noviembre

937 03/11/2017 Presidente traslada a delegados recordatorio sesión extraordinaria y continuación ordinaria de 7/11 y comunica entrada "Comunicación de gratificaciones desde junio a octubre de 2017"

938 09/11/2017 Comunicación de acuerdos tomados la continuación de la sesión de C.E. de 27 de octubre de 2017, celebrada el martes 7 de noviembre a Vicerrector de Personal, Gerente y Director del Área de Recursos Humanos

939 09/11/2017 Traslado a delegados de C.E. de la comunicación de acuerdos tomados la continuación de la sesión de C.E. de 27 de octubre de 2017, celebrada el martes 7 de noviembre a Vicerrector de Personal, Gerente y Director del Área de Recursos Humanos

**PUNTO 18º Ruegos y Preguntas.**

No hay.

Siendo las 14:30 del 10 de noviembre de 2017, sin más asuntos que tratar, la secretaria levanta la sesión y el presidente la apoya.

<b>La Secretaria</b> <b>María del Carmen Molina Gómez</b>	<b>Vº Bº Presidente</b> <b>Antonio Lara González</b>
 <b>Comité de Empresa PAS Laboral</b> Edificio Pedro López de Alba c./ Alfonso XIII, 13 14071 - Córdoba comite-empresa@uco.es <a href="http://www.uco.es/comite-empresa">http://www.uco.es/comite-empresa</a>	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORADO

**COMITÉ DE EMPRESA  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA  
ACTA DE SESIÓN 10/112017**

A las 11:30 horas del día 10 de noviembre de 2017 se reúnen en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, 2ª planta baja, ala oeste, (Sala de Gerencia) los abajo indicados miembros del Comité de Empresa del Personal de Administración y Servicios:

**ASISTENTES:**

**Por la Universidad de Córdoba:**

- D. ISAAC TUNEZ FIÑANA, Vicerrector de Personal, que actúa de Presidente
- D<sup>a</sup>. LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTÍN, Gerente de la Universidad.
- D<sup>a</sup>. BEGOÑA ESCRIBANO DURÁN, Directora Adjunta de Vicerrectorado de Personal.
- D<sup>a</sup>. LUZ MARÍA ARTIME DE LA TORRE, Jefa de Sección de Administración de Personal.
- D. RAFAEL ORTEGA DOMÍNGUEZ, Director de Área de Recursos Humanos, que actúa de Secretario.

**Por parte del Comité de Empresas:**

- D. ANTONIO LARA GONZÁLEZ (PRESIDENTE C.E. - UGT)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN MOLINA GÓMEZ (SECRETARIA C.E.-UGT)
- D. ANDRÉS CABRERA RUIZ (UGT)
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ANGELES COLLADO COLLADO (UGT)
- D. ELIAS VELASCO VARMONA (UGT)
- D. FRANCISCO J. FLORES REIGAL (CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. ANA ISABEL GIRALDO POLO (CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. PAULA MURILLO ROMERO (CC.OO.)
- D<sup>a</sup>. RAFAELA BUENO MARTÍN (CC.OO.)
- D. PEDRO GONZÁLEZ LÓPEZ (CC.OO.)
- D. ANTONIO ALCÁNTARA CARMONA (CSIF)

**EXCUSAN ASISTENCIA:**

- D. ANTONIO VELASCO BLANCO (UGT)
- D. RAFAEL MORALES SALCEDO (CSIF)

El Sr. Presidente agradece la asistencia y pasa a examinar el Orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a las sesiones de los días 25 de julio y 13 de septiembre de 2017.

Se aprueban por unanimidad de los asistentes y se procede a su firma.



## 2º.- Informe del Sr. Presidente.

- a) Finalización del curso impartido en el mes de octubre para la promoción interna a Técnico Especialista Conserjería.

El curso se ha impartido con toda normalidad. De las 62 personas que cumplían los requisitos para poder realizar el curso lo solicitaron 57 aunque dos de ellos no asistieron a ninguna de las clases, por lo que el número total de asistentes han sido 55.

- b) Ha sido notificada sentencia del Juzgado de lo Social desestimando la demanda formulada por la Universidad de Córdoba contra el INSS por la que considera que no procede la incorporación de los trabajadores comunicados con posterioridad a la fecha de 15 de abril de 2013.
- c) Dado que la Comisión constituida para la elaboración de informe sobre la situación de laboratorios aún no lo ha emitido y que el compromiso era sobre la base de ese informe elaborar la propuesta de promociones se estima que se debe avanzar en este tema por lo que en breve se remitirá una propuesta de convocatoria para la que se tendrá en cuenta la opinión de los Departamentos afectados y se tratará en la próxima reunión con el Comité.
- d) Se van a convocar las respectivas comisiones constituidas para los temas de IT, permisos y licencias y bolsas.
- e) Ha recaído sentencia favorable a la Universidad de Córdoba en el Recurso Contencioso interpuesto por la Organización Sindical CSIF contra la Relación de Puestos de Trabajo.

## 3º.- Propuesta y, en su caso, aprobación del calendario laboral para 2018.

El Sr. Presidente informa que sobre el documento recibido la Universidad propone incluir en el período de cierre de la Navidad de 2018 dos días más manteniendo considerando que en el período de 5 días hábiles tradiciones de cierre añadir dos días más al no incluir en los mismos los días 24 y 31 de diciembre.

Por el Presidente del Comité de Empresa se informa de los acuerdos adoptados por el Comité de Empresa al respecto de este punto y pide se adjunten al acta.

A continuación, se abre un turno de intervenciones en el que por parte de distintos delegados del Comité de Empresa se argumenta el acuerdo del Comité de Empresa.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

El Sr. Presidente cierra este punto sin acuerdo, si bien al finalizar el estudio de todo el orden del día se concederá un receso para que por las partes se analicen las diferentes propuestas.

**4º.- Acuerdos que procedan sobre las bases de las convocatorias pendientes.**

**a) Promoción Interna de Titulado Superior de Prensa.**

El Sr. Presidente manifiesta que, aunque ya fue aprobada en una reunión anterior se ha remitido nuevamente al Comité de Empresa al haberse actualizado el temario incluido en la propuesta lo que podría considerarse por alguien una modificación de lo acordado con el Comité.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

**b) Promoción Interna Técnico Especialista SEPA.**

El Sr. Presidente informa que la categoría profesional de la plaza a convocar se trata de Técnico Especialista de Prevención (Protección Ambiental) si bien en el título sólo se dice Técnico Especialista SEPA que se corresponde con lo indicado en el cuadro de periodificación de las promociones, pero en la RPT y acuerdos relacionados sí se recoge como Técnico Especialista de Prevención (Protección Ambiental), correspondiéndose con la categoría profesional de Técnico Especialista en Prevención de Riesgos Laborales del ANEXO II Categorías Profesionales por Grupos De Titulación del IV Convenio Colectivo.

El Presidente del Comité de Empresa traslada los acuerdos del Comité de Empresa al respecto que coincide con lo manifestado por el Sr. Presidente de la Mesa.

Se abre un turno de intervenciones en el que finalmente se manifiesta por CC.OO. que se acepta la propuesta realizada por el Sr. Presidente de la Mesa y el acuerdo del Comité de Empresa al estar así recogida en los acuerdos y en la propia RPT.

**c) Promoción interna Técnico Especialista (Área de Conserjería).**

El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones en relación con la propuesta enviada por la Universidad.

El Presidente del Comité de Empresa traslada los acuerdos del Comité de Empresa al respecto y pide se adjunten al acta.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que la redacción del acta del día 22 de mayo de 2017 es clara al respecto entendiéndose que la fase de oposición se mantenía y sería



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

calificada de apto o no apto siempre que se realizase el curso preparatorio y evaluado como apto.

El Presidente del Comité de Empresa expone que, en opinión del Comité de Empresa, se acordó y así interpreta se recoge en el acta, la fase de oposición se debe corresponder con la evaluación continua durante el curso.

El Sr. Presidente cierra este punto sin acuerdo, si bien al finalizar el estudio de todo el orden del día se concederá un receso para que por las partes se analicen las diferentes propuestas.

**d) OEP: Técnico Auxiliar de Conserjería:**

Por el Sr. Presidente abre un turno de intervenciones en relación a la propuesta realizada por la Universidad.

El Presidente del Comité de Empresa traslada los acuerdos del Comité de Empresa al respecto y pide se adjunten al acta.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se manifiesta que el acceso debe ser siempre a través de Concurso-Oposición y que así se ha venido realizando tradicionalmente e incluso de esta forma fue solicitado anteriormente por el propio Comité de Empresa. Hasta tanto no exista acuerdo sobre el procedimiento de selección no tiene sentido entrar en los otros temas planteados de preguntas y valoración de las mismas.

La Sra. Gerente manifiesta en cuanto al pacto de estabilidad en el empleo que la mayor garantía es que no se ha cesado a nadie de las bolsas (salvo sustituciones) y se está manteniendo el nivel de empleo. No es posible garantizar de futuro nada salvo la intención de la Universidad de postularse a favor de esta medida.

El Sr. Presidente cierra este punto sin acuerdo, si bien al finalizar el estudio de todo el orden del día se concederá un receso para que por las partes se analicen las diferentes propuestas.

**e) OEP: Técnico Auxiliar de Laboratorio (SAEX):**

El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones en relación con la propuesta enviada por la Universidad.

El Presidente del Comité de Empresa traslada los acuerdos del Comité de Empresa al respecto y pide se adjunten al acta.

Se aprueba por unanimidad la propuesta ajustando las funciones a la nueva normativa reguladora y a las funciones de la categoría previo informe de la Directora del Servicio de Animales de Experimentación



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

**5°.- Propuesta de acuerdo para la regulación de prestación de servicios en sábados, domingos y festivos por el personal laboral de la Universidad de Córdoba.**

El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones en relación con la propuesta enviada por la Universidad en la que debe ser incluida la limitación de 80 horas anuales.

El Presidente del Comité de Empresa traslada los acuerdos del Comité de Empresa al respecto y pide se adjunten al acta.

El Sr. Presidente cierra este punto sin acuerdo, si bien al finalizar el estudio de todo el orden del día se concederá un receso para que por las partes se analicen las diferentes propuestas.

**6°.- Ruegos y preguntas**

El Presidente del Comité de Empresa reitera que hay temas que plantea el Comité de Empresa y no se han incluido puntos del orden del día para tratarlos.

Por CC.OO. se pregunta la razón de la modificación de la lista de llamamiento de STOEM que ha sido publicada recientemente.

Por UGT se ruega se agilicen las contrataciones, desde el respeto a lo estipulado en el acuerdo de bolsas, para evitar situaciones en los que los trabajadores pasan a estar un periodo en situación de desempleo cuando existen necesidades de contratación.

Sobre la modificación de la lista de llamamiento de STOEM se informa que ha sido motivada por la estimación de un recurso de alzada interpuesto por interesado.

Sobre las contrataciones se indica que se intentará planificar desde el Servicio de Personal en la medida que sea posible.

Siendo las 13:50 horas y según había indicado el Sr. Presidente de la Mesa se concede un receso de 15 minutos para la reconsideración por las partes de los puntos en los que no se ha llegado a acuerdos.

Se reanuda la sesión a las 14:10 h.

El Presidente del Comité de Empresa indica que aceptan que se aplique la propuesta de prestación de servicios en sábados, domingos y festivos. Se reitera la propuesta del C.E. para prestación de servicios extraordinarios.

Siendo las 14:45 horas, sin que se llegue a acuerdos en los otros temas que quedaron pendientes antes del receso, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

